Expediente: **11261/24**
Carátula: **MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ LOPEZ ANIBAL EDUARDO S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LOPEZ, Anibal Eduardo-DEMANDADO
20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11261/24

H108022978235

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ LOPEZ ANIBAL EDUARDO s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 11261/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 12 de diciembre de 2025.

1) No siendo parte del proceso, a lo manifestado por el Dr. Guillermo Yanicelli Touceda, no ha lugar.

2) Atento a las constancias de autos y advirtiendo que en el punto III) del proveido de fecha 23/09/2024 se consigno erroneamente el domicilio de la parte demandada corresponde en sustitutiva: **INTIMAR DE PAGO Y CITAR DE REMATE A LA PARTE DEMANDADA** LOPEZ ANIBAL EDUARDO, CUIT N°: 20-24409631-0 en su domicilio fiscal sito en calle LAPRIDA N° 1848 de la ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN, que se reclama la suma de $50.000 que figura en la boleta de deuda adjuntada en la demanda en concepto de capital, más la suma de $10.000 en concepto de acrecidas. Al mismo tiempo corresponde citar de remate para que dentro del QUINTO DIA hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en los arts. 493, 515 y 517 CPCyC. A sus efectos librar Mandamiento. Previo al libramiento de la intimación de pago, corresponde al profesional interesado remitir digitalmente bonos de movilidad si correspondiere. Notificar digitalmente. MBS .-

Actuación firmada en fecha 12/12/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.